



**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Viernes 07 de junio 2024

En el Día de los Océanos, ICF anuncia su incidencia para aprobar decreto legislativo de la protección de 12 millas náuticas en zona norte de Honduras

Actualmente solo el 13% de las primeras 12 millas náuticas a partir de la línea de costa ubicadas en el Océano Atlántico de Honduras, están bajo protección, ICF llama a la protección total por su importancia ecológica y económica para el país especialmente en las comunidades costeras

Honduras, es parte en la zona marino costera, de la barrera de coral más grande del hemisferio occidental. El Arrecife Mesoamericano es un patrimonio nacional y de importancia mundial, los mares de esa zona, sirven además como principal medio de vida para la extracción de recursos y alimentos, principal sustento económico para miles de poblaciones de la región.

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), en acompañamiento a las comunidades que residen en áreas costeras del norte del país y con el apoyo técnico de la ong internacional de conservación Rare, impulsa la declaratoria de 12 millas náuticas como zonas de protección mediante decreto para gestionarlas con fines de conservación en beneficio de las comunidades y la biodiversidad a través de la campaña "Mar comunitario, 12 millas de desarrollo".

Actualmente, solo el 13% de las primeras 12 millas náuticas a partir de la línea de costa están bajo protección, por lo que el ICF busca su protección total debido a lo que representan para la seguridad alimentaria, el empoderamiento de las mujeres al ellas representar el 45% de los participantes en la pesca, al ser sumideros de carbono, contener el 100% de los manglares y pastos marinos que nos protegen ante huracanes y marejadas ciclónicas, y el desarrollo económico de las comunidades costeras. Cabe destacar que las 12 millas náuticas alrededor del planeta contienen el 83% de los arrecifes de corales, siendo únicamente el 17% restante fuera de estas zonas.

La propuesta de declaratoria, desde Omoa a Iriona en Colón, busca establecer un marco de gestión que vele por los recursos marítimos de las presentes y futuras generaciones. Enfrentando los efectos del cambio climático, actividades invasivas, sobrepesca y la pesca industrial no regulada, las comunidades han visto una drástica disminución en la cantidad de recursos extraídos de forma artesanal en los últimos años.

La gestión de los sitios, tiene como objetivo neutralizar la pesca industrial y descontrolada, para no seguir afectando los medios de vida de las comunidades y los hábitats de especies marinas. Con una protección mediante el Congreso Nacional, se podrán determinar, ciertas zonas de interés pesquero y sus regulaciones en términos ambientales.

La protección de las 12 millas náuticas, no representa un marco restrictivo absoluto para las comunidades, sino una herramienta que permitirá, al gobierno, autoridades locales y a las comunidades, gestionar sus territorios marinos, promoviendo prácticas sostenibles que impulsen el desarrollo social, económico, y ambiental de las comunidades.



**Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal,
Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).**